



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Comisión de
Mejora Regulatoria #PROintegridad

Oficio COMEREP/0341/2021
"Cuatro Veces Heroica Puebla De Zaragoza", a 01 de julio del 2021

Asunto: Respuesta a solicitud de la exención del Análisis de Impacto Regulatorio

MARÍA SOLEDAD SEVILLA ZAPATA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65, 71 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; así como al Acuerdo del Gobernador del Estado, por el que se establece la "Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla" como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Administración y en respuesta al Oficio CEVP/SO/0934/2021 en el que se solicita la exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

La Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla tiene como objetivo promover la mejora de las Regulaciones y la simplificación de Trámites y Servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que estos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad, por tal motivo se realizó el análisis a la Propuesta Regulatoria denominada **Reglamento Interior del Fideicomiso Público denominado "Comisión Estatal de Vivienda de Puebla"** determinándose que la misma, no implica costos de cumplimiento para los particulares y que sus beneficios serán superiores ya que la regulación tiene por objeto definir las funciones y atribuciones de la estructura orgánica del Fideicomiso Público denominado "Comisión Estatal de Vivienda de Puebla", estableciéndose cuestiones tales como: estructura administrativa, atribuciones del Comité Técnico como máxima autoridad del Fideicomiso, así como las de la Dirección General y las Subdirecciones.

Atendiendo a lo anterior, hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal *no tiene inconveniente alguno en exentar de la elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio* la Propuesta Regulatoria antes mencionada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo agradeciendo su atención al presente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN
COMISIONADA DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE PUEBLA

LMZP/sjh

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P. 72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx